



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Sala Jurisdiccional Disciplinaria

EDICTO No. 291

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL MAGDALENA

HACE SABER

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO SEGUIDO CONTRA EDGARDO FABIÁN PABÓN MIRANDA RADICADO BAJO EL NUMERO 47 001 11 02 000 2019 00614 00, SE PROFIRIO AUTO DE FECHA 20 DE ENERO DE 2020 QUE A SU TENOR DISPONE:

PRIMERO: Disponer la **APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO** en contra el abogado **EDGARDO FABIAN PABÓN MIRANDA** identificado con la cédula de ciudadanía número 19.587.214 y tarjeta profesional número 155.659 del Consejo Superior de la Judicatura

SEGUNDO: Fijar como fecha y hora para adelantar audiencia de Pruebas y Calificación el día 27 de abril de 2020 a las 8:00 am.

Por la Secretaría de Sala CÍTESE a la disciplinable a través del medio más eficaz, advirtiéndoles que su presencia o la de sus defensores, si los tuvieren es de carácter obligatorio.

Para efectos de la citación de los investigados, líbrense las comunicaciones del caso a la dirección suministrada para efectos de notificación en los escritos firmados por los abogados disciplinables que se encuentre como anexos, o a la dirección que posean o tenga conocimiento la Secretaría de esta Corporación.

En caso de no conocerse el paraderos de los investigados, envíense las comunicaciones a las direcciones anotadas en el Registro Nacional de Abogados, fijándose además edicto emplazatorio en la Secretaría de la Sala por el término de tres (3) días.

TERCERO: ENTERAR AL Agente del Ministerio Público (Reparto) la fecha y hora señaladas para la celebración de la audiencia para que considere su participación en el asunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277-7 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 104 de la ley 1123 de 2007 (Código Disciplinario de los Abogados)

CUARTO: CÍTESE al quejoso, informándoles la fecha y hora señaladas para la celebración de la audiencia.

QUINTO: Contra el presente auto no procede ningún recurso.
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, FDO. **LUIS WILSON BAEZ SALCEDO**. MAGISTRADO

CONSTANCIA DE FIJACION.- SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DIAS, HOY OCHO (08) DE OCTUBRE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO (8:00) A.M. HASTA EL DÍA TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS CINCO (5:00) PM.

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA
SECRETARIA JUDICIAL

Calle 20 No. 2ª-20 Palacio de Justicia Oficina 103
Teléfono 4231242
Email: saladisconsecmag@cendoj.ramajudicial.gov.co